

## CAPÍTULO XIV

# EL SEGUNDO CONGRESO DE INSTRUCCION: DICIEMBRE 1o. DE 1890-FEBRERO 28 DE 1891

### 1. ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS

El Segundo Congreso Nacional de Instrucción se reunió para discutir y resolver algunas cuestiones que quedaron pendientes al clausurarse el anterior congreso. La convocatoria fue expedida por Baranda en junio 19 de 1890, y el reglamento de la reunión (sensiblemente parecido al primero), en octubre 31 del mismo año. En noviembre 29 se celebró la sesión preparatoria, y en ella se eligió a Sierra presidente del Congreso. Los trabajos formales dieron comienzo el 1o. de diciembre, y se prolongaron hasta febrero 28 de 1891.

Este Congreso complementó la labor del Primero, y los dos revistieron excepcional importancia en la educación del país. Anteriormente se habían celebrado el Primer Congreso Pedagógico Veracruzano en 1873 (Cfr. capítulo X, 2), cuyo fruto opimo fue la ley de Instrucción Landero y Cos, y el Congreso Higiénico Pedagógico, reunido en México en 1882 (Cfr. capítulo XI, 10); pero sin rebajar en nada la importancia de éstos, ninguno influyó en la educación pública como los Congresos de 1889-1890 y 1890-1891. Hermida (1976, p. 22) los califica de congresos constituyentes de la enseñanza nacional. Y el mismo autor dice:

Indudablemente que los acuerdos del Segundo Congreso de Instrucción influyeron en forma importante para mejorar y unificar los estudios de lo que hoy llamamos enseñanza media en el país. No exagera don Justo al afirmar que fue su "título superior" (Hermida, 1976, p. 15).

El Segundo Congreso revisó los puntos pendientes de resolución del Primero que, según el cuestionario original de noviembre 21 de 1889, eran los siguientes:

*Instrucción primaria*

## A) Enseñanza elemental obligatoria.

V. ¿Qué materias de la enseñanza elemental obligatoria necesitan texto para su enseñanza y qué condiciones deben reunir los textos que se adopten?

VI. ¿Qué métodos, procedimientos y sistemas deben emplearse en la enseñanza elemental?

VII. ¿Hay útiles y mobiliario indispensables en las escuelas elementales?

VIII. ¿Qué requisitos de higiene deben satisfacerse por parte de los alumnos para ingresar a las escuelas elementales?

## E) Escuelas de instrucción primaria superior.

III. ¿Qué métodos, procedimientos y sistemas deben emplearse en estas escuelas?

## H) Títulos.

Conforme al Art. 3o. de la Constitución, ¿el profesorado de instrucción primaria elemental necesita título para su ejercicio?

## Escuelas normales.

I. ¿Deben todos los estados abrir escuelas normales? ¿Estas escuelas deben ser uniformes con las del Distrito?

II. Para el efecto de uniformarlas, ¿es aceptable en las de varones el plan de estudios de la escuela normal de profesores del Distrito que a continuación se expresa?

## Plan de estudios de la escuela normal de profesores del Distrito.

Primer año: lectura superior, ejercicios de recitación y reminiscencia, aritmética y álgebra, geometría, elementos de mecánica y de cosmografía, geografía general y de México, historia de México, primer curso de idioma francés, ejercicios de caligrafía, dibujo aplicado a la enseñanza, gimnástica, canto coral, ejercicios militares, observación de los métodos de enseñanza en las escuelas anexas.

Segundo año: elementos de física y meteorología, elementos de química general, agrícola e industrial, segundo curso de idioma francés, historia general, primer curso de idioma inglés, ejercicios de caligrafía, dibujo aplicado a la enseñanza, gimnástica, canto coral, ejercicios militares, práctica empírica de los métodos de enseñanza en las escuelas anexas.

Tercer año: elementos de historia natural, lecciones de cosas, nociones de fisiología, segundo curso de idioma inglés, primer curso de pedagogía, que incluye elementos de psicología, lógica, moral y metodología, con especialidad del sistema Fröbel, gramática española y ejercicios de composición, ejercicios de caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza, canto coral, ejercicios militares, práctica de la enseñanza en las escuelas anexas.

Cuarto año: nociones de medicina doméstica y de higiene doméstica y escolar, que comprende la práctica de la vacuna, elementos de derecho constitucional, elementos de economía política, segundo curso de pedagogía, con metodología (continuación de la anterior), organización y disciplina escolar, historia de la pedagogía, ejercicios de caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza, gimnástica, canto coral, ejercicios militares, práctica de la enseñanza en la escuela anexa y ejercicios de crítica pedagógica.

III. Revisión del programa aprobado en 24 de enero de 1888, para poner en práctica el preinserto plan de estudios.

IV. ¿Cuántos años deben durar los cursos de las escuelas normales de varones?

V. ¿Cuál debe ser la organización de las escuelas normales de señoritas?

### *Instrucción preparatoria*

A) Naturaleza, duración y orden de la instrucción preparatoria. Edad en que debe comenzarse.

I. ¿Debe ser uniforme en toda la República?

II. ¿Cuántos años debe durar la instrucción preparatoria?

III. ¿A qué edad puede emprenderse?

IV. ¿Es conveniente comenzar la instrucción por las matemáticas, tal como hoy se practica en la escuela nacional preparatoria, o debe comenzar por los idiomas u otra diversa clase de conocimientos?

V. ¿La lógica debe coronar los estudios preparatorios o debe ser la clave para comenzarlos?

B) Uniformidad de estudios preparatorios.

I. ¿La instrucción preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras, o debe haber un programa especial para cada una de ellas?

II. Si se hace uniforme, los diversos ramos que la constituyen, ¿deberán conservar la misma extensión que hoy tienen en la escuela preparatoria, o deben hacerse cursos más elementales?

III. Si deben hacerse cursos más elementales, ¿será conveniente para conseguirlo reunir en uno solo los cursos de asignaturas análogas?

IV. Caso de no seguirse un programa especial para cada carrera, ¿deberá adoptarse al menos un programa para las carreras literarias y otro para las científicas, tal como se practica en algunas escuelas extranjeras?

V. Si se acepta esta última división, ¿cuál debe ser el programa de los estudios preparatorios científicos y cuál el de los estudios preparatorios literarios?

VI. En cualquiera de los casos consultados en las fracciones anteriores, ¿son aceptables los estudios preparatorios en la forma en que hoy se hacen en la escuela nacional preparatoria y que se inserta a continuación?

De los puntos agregados por el Congreso (Primero).

Naturaleza, objeto y límites de la educación de la mujer.

Establecimiento de una oficina central educacional que se encargue de coleccionar, en provecho de todos los profesores, los datos de la pedagogía nacional, así como de formar la estadística escolar de la República; creación de una sociedad o academia de profesores en cada capital de estado con facultad de nombrar delegados a las conferencias generales que, cuando lo juzgue conveniente, se celebrarán en la Metrópoli de la Nación.

Sugerir a los gobiernos de los estados medios económicos de arbitrar recursos especiales para el sostenimiento de los planteles y sistemas de instrucción pública, de acuerdo con las bases generales de la enseñanza, aprobadas por este Congreso.

¿Cuáles son los mejores medios de sanción para hacer efectivo el precepto de enseñanza primaria laica?

¿Deberán reunirse anualmente congresos locales de instrucción?

¿Estos serán puramente pedagógicos? ¿Cómo deberán organizarse y cómo se relacionarán con los congresos generales de instrucción?

Tema agregado al Segundo Congreso.

¿Qué condiciones deben tener los libros de texto en las escuelas preparatorias, y cómo debe procederse a su elección? (Hermida, 1976, pp 29-34; 39-40).

El Segundo Congreso se propuso la hercúlea tarea de desahogar todos los asuntos pendientes del Primer Congreso sobre instrucción primaria;<sup>1</sup> la primaria superior; los métodos, procedimientos y sistemas en las escuelas; los títulos y las escuelas normales; la instrucción preparatoria y las escuelas especiales, tema ajeno a esta obra. El Congreso acometió el estudio de demasiados asuntos, en vez de ceñirse a pocos temas tratados con profundidad.

De las 14 comisiones del Congreso, compuestas de cinco miembros cada una, la primera presentó tres dictámenes y se le aprobaron 40 conclusiones; la segunda uno y 22 conclusiones; la tercera dos dictámenes sin ninguna conclusión aprobada; la cuarta uno y seis conclusiones; la quinta y sexta formularon un solo dictamen y consiguieron la aprobación de diez conclusiones; la séptima uno y cinco conclusiones; las siete comisiones restantes no llegaron a presentar dictamen. Se aprobaron en total 83 proposiciones: 40 de la instrucción primaria; 22 de la primaria superior y los métodos y sistemas de enseñanza; seis de las normales; diez de la EP y cinco de las escuelas especiales (profesionales) (Baranda, 1892, p. 41). Como puede deducirse, la primaria absorbió todavía la atención y energía del Congreso.

<sup>1</sup> Tema central en el Primero.

La directiva del Congreso fue prácticamente la misma que en el anterior: licenciado Joaquín Baranda, presidente honorario; licenciado Justo Sierra, presidente; doctor Manuel Flores, vicepresidente; doctor Luis E. Ruiz, primer secretario; Alberto Lombardo, segundo secretario y Francisco Gómez Flores, prosecretario.

Los delegados fueron los siguientes: Aguascalientes: doctor Manuel Flores, Suplente, doctor I. T. Chávez; Baja California Norte: profesor Manuel Cervantes Imaz; Baja California Sur: licenciado Rosendo Pineda; Campeche: licenciado Miguel Serrano; Chiapas: profesor Miguel Schultz; Chihuahua: doctor Porfirio Parra, suplente, doctor Manuel Flores; Coahuila: ingeniero Emilio Baz; Colima: ingeniero A. García Cubas; Distrito Federal: profesor Andrés Oscoy, suplente, profesor Aurelio Oviedo; Durango: licenciado Justo Sierra; Guanajuato: Francisco G. Cosmes, Suplente, profesor J. M. Rodríguez y Cos; Guerrero: licenciado Alberto Lombardo, suplente, señor Eduardo Velázquez; Hidalgo: señor Guillermo Prieto, suplente, licenciado Juan A. Mateos; Jalisco: licenciado Luis Pérez Verdía, suplente, señor José M. Vigil; México: doctor Luis E. Ruiz; Michoacán: licenciado R. Reyes Spíndola (1860-1922), suplente, Juan de la Torre; Morelos: ingeniero Francisco Bulnes, suplente, señor Andrés Díaz Millán; Nuevo León: ingeniero Miguel F. Martínez; Oaxaca: licenciado Eutemio Fernández, suplente, F. Esteban Cházari; Puebla: licenciado Rafael Aguilar, suplente, señor Francisco Barrientos; Querétaro: profesor Ricardo Gómez; San Luis Potosí: señor Pedro Díez Gutiérrez; Sinaloa: señor Francisco Gómez Flores; Sonora: licenciado José P. Nicoli, suplente, señor Angel Domínguez; Tabasco: profesor Alberto Correa; Tamaulipas: ingeniero Fernando de Ferrari, suplente, doctor Adrián Garay; Tepic: licenciado Carlos Rivas, suplente, profesor Carlos A. Carrillo (1855-1893); Tlaxcala: licenciado Ramón Manterola, suplente, señor Rafael Casco; Veracruz: profesor Enrique C. Rébsamen, suplente, señor Esteban Morales; Yucatán: licenciado Adolfo Cisneros, suplente, señor Rodolfo Menéndez; Zacatecas: señor J. M. Rodríguez y Cos.

De los directores y representantes de escuelas asistieron: Luis Alvarez y Guerrero Director de la Escuela Preparatoria No. 1; Manuel Alvarez, Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios; Alfredo Bablot, Director del Conservatorio Nacional de Música; Manuel Barreiro, Representante de la Escuela Normal para Profesoras; Manuel Carmona y Valle, Director de la Escuela Nacional de Medicina; Angel Carpio, Director de la Casa de Expósitos; Vidal Castañeda y Nájera, Director de la Escuela Nacional Preparatoria; Manuel M. Contreras, Representante de la Escuela Normal

para Profesores; Alfredo Chavero, Director de la Escuela Nacional de Comercio; Justino Fernández, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; Damián Flores, Representante de Agricultura en las ausencias del Director; Mariano Gallardo, Representante de Sordomudos en las ausencias del Director; Trinidad García, Director de la Escuela Nacional de Sordomudos; Adrián García Conde, Representante de la Preparatoria en ausencias del Director; Manuel Gutiérrez Nájera (1859-1895), Representante de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres; Román Lascuráin, Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes; Miguel Macedo (1884-1959), Representante de Jurisprudencia en las ausencias del Director; Mariano Olmedo, Director de la Escuela Municipal No. 14; Francisco Ortega, Representante del Conservatorio en las ausencias del Director; Luis Salazar, Representante de Ingenieros en las ausencias del Director; Guillermo Salazar y Salinas, Director de la Escuela Municipal No. 4; Pedro Senties, Director de la Escuela Nacional de Agricultura; Secundina Sosa, Representante de Medicina en las ausencias del Director; Antonio Torres Torija, Representante de Bellas Artes en las ausencias del Director; Manuel Zayas, Director de la Escuela Nacional Primaria No. 2. (Hermida, 1976, pp. 41-44).

Las comisiones de estudio relativas al tema de esta obra fueron: Instrucción Primaria (Tema A):<sup>2</sup> E. Rébsamen, presidente; García Cubas; M. F. Martínez, Rodríguez y Cos (hijo); Ricardo Gómez, relator; agregado M. Zayas; 2a. E. Manterola, presidente, M. Schultz, R. Gómez, M. F. Martínez, M. Cervantes Imaz, relator; agregado, M. Zayas; 3a. H: Rafael Aguilar, presidente, R. Pineda, A. Cisneros, M. Cervantes Imaz, Andrés Oscoy, secretario. Escuelas Normales: Miguel Serrano, presidente, E. Rébsamen, M. F. Martínez relator, J. M. Rodríguez y Cos (hijo), R. Gómez, A. Correa (sustituto de Rébsamen quien se ausentó temporalmente). Instrucción Preparatoria, 5a. y 6a.; Temas A y B (Comisiones unidas); Porfirio Parra, presidente: Luis E. Ruiz, vicepresidente; R. Pineda, A. Lombardo, M. Schultz, F. Gómez Flores; R. Manterola; E. Baz, R. Aguilar, secretario M. Flores; relator, agregados: M. Macedo, M. Ma. Contreras, L. Salazar, H. Flores y A. Garay; 7a. C: Pedro Díez Gutiérrez, presidente, J. P. Nicoli (después su suplente A. Domínguez), L. Pérez Verdía, M. Cervantes Imaz, A. Cisneros, relator: Luis Salazar, agregado; 14a. Comisión añadida por el 2o. Congreso sobre condiciones de libros de texto de la preparatoria: Porfirio Parra, Manuel Flores, M. Schultz, L. Pérez Verdía, A. Díaz M.;

<sup>2</sup> Las letras mayúsculas que preceden a los nombres de los integrantes de las comisiones se refieren a los apartados del cuestionario especificados de esta forma.

13a. Medios de sanción del precepto de la primaria laica: Francisco Gómez F., A. Cisneros, M. Flores, R. Manterola, R. Gómez (Hermida, 1976, pp. 44-45).

Las comisiones relativas a la instrucción profesional se omitieron.

## 2. EL CUESTIONARIO DEL SEGUNDO CONGRESO. PUNTOS PENDIENTES DE LA PRIMARIA

El Congreso acometió el estudio de la primera pregunta del Tema A. V. Enseñanza elemental obligatoria: ¿Qué materias de la enseñanza elemental obligatoria necesitan texto para su enseñanza y qué condiciones deben reunir los textos que se adopten? El dictamen de la primera comisión del Primer Congreso no llegó a discutirse. Simplemente se pronunció contra los libros de texto, excepción hecha del de lectura. Afirmaba que el libro de texto, principalmente en la escuela elemental, era una rémora para hacer penetrar el espíritu de la moderna enseñanza en los métodos de instrucción. El Segundo Congreso rectificó los conceptos de los miembros colegas de la primera comisión, y reivindicó el valor de ese auxiliar didáctico. Así se resolvió que en el 1o. y 2o. años no habría más textos que los de lectura con los ejercicios especiales de la materia y, además, se incluirían lectura con los distintos géneros literarios; además, otro de instrucción de 3o. año, los alumnos utilizarían textos de lectura compuestos de una mezcla de asuntos morales e instructivos con los literarios; un cuestionario aritmético con su sección de problemas y de geografía de la entidad federativa de la escuela y el libro de historia. En 4o. año son indispensables un libro de lecturas instructivas relacionadas con diversas materias del programa. En cívica sobre los principales deberes morales del hombre; el apropiado a los ejercicios de la lengua nacional; el de nociones de ciencias físicas y naturales, aritmética, geometría y el de historia. El maestro debe ayudarse de las guías metodológicas para la enseñanza de las materias del programa (Cfr. capítulo XII, 5), y los tratados prácticos de las diversas asignaturas (Hermida, 1976, pp. 19-20; 159-160; Zollinger, 1957, p. 44; Avilés, 1967, pp. 55).

En resumen, el Congreso se opone a sustituir el ejercicio del raciocinio, por la memoria inconsciente, la enseñanza racional por el dogmatismo, es decir, el abuso del texto. Como se necesita fijar la imagen y sólo el texto realiza esta maravilla, debe concluirse que éste es el auxiliar más fiel del maestro, es más, su propia guía (Castellanos, 1907, p. 147). Se advirtió mayor necesidad del texto en zonas rurales donde era más urgente uniformar

la educación y la formación de la conciencia nacional (Velasco Toro, 1977, pp. 20-21).

La otra cuestión propuesta se refiere (VI) a los métodos, procedimientos y sistemas propios para emplearse en la enseñanza elemental, tema debatido en el anterior Congreso. Se reconoció la valiosa calidad del dictamen aquel, y se subrayó que, al adoptarlo, se habrá contribuido a la unidad nacional por medio de la educación del pueblo. Era lastimoso comprobar que todavía seguía trabajándose con los métodos de antaño, al margen por completo de las nuevas corrientes pedagógicas, implantadas por Laubscher y Rébsamen en la escuela "Modelo" de Orizaba y en la normal de Jalapa, cuya esencia era la nueva organización, el abandono de la memorización como base de la enseñanza, la supresión de la violencia para lograr disciplina, los métodos más avanzados de lectura y escritura y los procedimientos objetivos (Hermida, 1976, p. 16). Dada la lentitud de los cambios en la conducta humana, ocho años eran pocos (1883-1891) para lograr reforma tan completa.

Insiste el Congreso en que la misión del maestro consiste no en perfeccionar sino en bosquejar las facultades, no en modelar sino en desbastar la inteligencia. Debe transigir con la exigencia del niño y variar y renovar el espectáculo que tiene ante su vista, so pena de hacer odiosa la escuela. La generación anterior no encontraba en la enseñanza más que instrucción: recitación inequívoca de conceptos hechos, de palabras cultas y aun de valor científico, pero nunca el idioma del niño. Ahora se trata de educar, de formar ciudadanos y no recitadores. Por tanto, hay que suprimir a los niños monitores de la enseñanza mutua, porque todavía no son educadores. Se reconoce que el verdadero método pedagógico debe atender tanto el método educativo como el instructivo, debiendo fijarse más en el primero mientras más pequeños son los niños. En concreto, se recomienda la enseñanza colectiva por poner en contacto los caracteres, las voluntades y las inteligencias. Habrá emulación, simpatía. El modo simultáneo implica ciertas condiciones: clasificar a los alumnos de una escuela en grupos hasta formar, si fuere posible, seis grados. En casos dudosos, se considerarán decisivos la lengua nacional y el cálculo aritmético; los grupos no excederán de 50 niños. Se proscriben en las poblaciones mayores la escuela con un solo maestro. Puede emplearse el sistema mixto (simultáneo y mutuo), siempre y cuando la parte educativa la desempeñe el maestro y los monitores se limiten a la instructiva. Si se quiere establecer el modo simultáneo en las escuelas de un solo maestro, empléese el sistema de tiempo medio: la concurrencia de dos secciones por la mañana y dos por la tarde (Castellanos, 1907, p. 130).



Después de estas consideraciones de índole general, el Congreso, acogiendo las recomendaciones del anterior, desciende a las siguientes prescripciones. La adecuada aplicación del método pedagógico, llamado asimismo didáctico, consiste en el orden en que deben presentarse los conocimientos y la forma de exponerlos.

Respecto al orden en que debe transmitirse la materia, se observarán cuatro procedimientos: 1) la marcha analítica, que parte del todo y lo descompone en sus partes; 2) la marcha sintética, que procede a la inversa de la anterior; 3) la marcha progresiva, que va de la causa al efecto; 4) la marcha regresiva, que invierte el orden de la anterior. El empleo de estos procedimientos depende de la asignatura. En la caligrafía se recomienda la sintética; la historia, en cambio, requiere la progresiva.

Para elegir correctamente la marcha por seguir, el maestro tendrá presente el principio fundamental de la educación: la organización de la materia y el método deben corresponder al orden de evolución y modo de actividad de las facultades y observar los siguientes principios: ir de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo concreto a lo abstracto y de lo empírico a lo racional. Se aludía a Comenio sin citarlo explícitamente.

La forma de exponer los conocimientos, segundo factor del método pedagógico, puede ser expositiva de monólogo e interrogativa. La primera se usa sólo en casos de estricta necesidad. Se recomienda la interrogativa, que debe ser activa y heurística (Castellanos, 1907, pp. 130-131).

Los procedimientos empleados en la primaria deben estar asimismo en consonancia con el principio fundamental y con los preceptos generales de la metodología e higiene. Se recomienda especialmente el uso del procedimiento intuitivo en sus cinco formas: 1) presentación del objeto en la naturaleza; 2) uso de un modelo, aparatos científicos y objetos de bulto o en relieve; 3) uso de estampas, dibujos e imágenes proyectadas por aparatos ópticos; 4) uso del diagrama; 5) la descripción viva y animada (Castellanos, 1907, pp. 131-139). Puede advertirse el énfasis en adaptar la enseñanza a la índole de las características psicológicas del estudiante, actitud que significaba un paso adelante: el aliarse con la naturaleza en vez de ignorarla y contrariarla. En relación con los útiles escolares señalados como obligatorios (A. VII del Cuestionario), el Segundo Congreso indicó:

[...] aquellos que eran considerados indispensables para la enseñanza, conforme a los principios de la pedagogía moderna y útiles, que aunque no eran indispensables, se consideraban como convenientes (Velasco Toro, 1977, p. 21).

La comisión de enseñanza elemental expresó, a través de Rébsamen, que para hacer efectiva la enseñanza sobre todo en el medio rural, donde existía mayor incapacidad de los padres para sostener la educación de sus hijos, el gobierno federal y los locales debían dotar a cada una de las escuelas del material necesario y razonaba que de esa suerte se haría verdaderamente gratuita la enseñanza, observación apoyada en el dato de que así se procedía en algunas partes de la república y en muchos países europeos. Es cierto que la reforma necesaria a este respecto no podrá realizarse desde luego en todas partes por el aumento del presupuesto nacido de esta erogación; pero el Congreso no quiere dejar pasar la ocasión de sugerir la creación de un depósito central de material escolar en la república, anexo al museo pedagógico y de depósitos locales en la capital de cada uno de los estados (Castellanos, 1907, pp. 135-136; Velasco Toro, 1977, p. 21).

El Congreso abordó otro tema espinoso, origen de acaloradas discusiones: los títulos del profesorado de primaria (Tema H del Cuestionario). El dictamen de la comisión respectiva asentó la necesidad de exigir títulos y la ausencia de impedimentos legales respecto de aquélla. Empero la conclusión final, después de muchos debates, fue de una lógica aplastante: se ha declarado obligatoria la instrucción primaria, se dijo, se han elaborado sus programas y así se ha colocado a los gobiernos en el caso de apelar a todos sus recursos para llevarla al cabo. Si persiste la exigencia de los títulos, se inutilizarían de golpe las cuatro quintas partes de los maestros del país y con eso la obligatoriedad de la educación se haría imposible. Por tanto, se rechazó el dictamen de la comisión y el voto particular de Rosendo Pineda (Hermida, 1976, p. 21; Sierra, 1977, 8, pp. 224-252).

### 3. LAS ESCUELAS NORMALES

El punto de las escuelas normales reapareció en la agenda, y se convino en que cada entidad federativa tuviese un centro de propagación del magisterio con una división para la normal primaria elemental, la más importante por ser obligatoria, y otra para la primaria superior, combinados los cursos de las distintas asignaturas con una ascendente instrucción pedagógica teórico-práctico. Se subrayó que quizá vale más la pena dejar a las normales la libertad de organizarse en consonancia con sus necesidades (Sierra, 1891, p. 231).

Las materias fueron prácticamente las sugeridas en el Congreso anterior en las dos especies: normal para primaria elemental y para primaria superior. Para la primera se señalaron las siguientes materias:

**CUADRO 56***Proyecto de 1891 (Segundo Congreso)  
Currículo de la normal (primaria elemental)*

Teoría general de la educación precedida de las nociones indispensables de psicología y fisiología	Metodología general y aplicada a las materias relativas a la enseñanza elemental
Lectura superior de recitación y reminiscencia	Organización, régimen e higiene escolar
Ejercicios de composición	Gramática castellana
Nociones de física	Aritmética y geometría
Historia natural con aplicación a la industria y a la agricultura	Química
Moral	Geografía y cosmografía
Caligrafía	Historia general y del país
Música vocal	Instrucción cívica
Gimnasia	Urbanidad
Francés y algún idioma indígena dominante en el estado respectivo	Dibujo
	Trabajos manuales
	Ejercicios militares
	Algebra elemental

(Hermida, 1976, p. 112).

Como ya existían dos ciclos de primaria, elemental y superior,<sup>3</sup> se establecen dos planes de normal. El plan es semejante al de 1889 (Cfr. capítulo XIII, cuadro 55). Se añade un idioma indígena, necesario para los maestros rurales; reaparece la urbanidad; las asignaturas se reducen a 23 en vez de 25.

Desaparecen trigonometría rectilínea y mecánica. Los profesores de primaria superior añadirían las materias siguientes:

<sup>3</sup> De acuerdo con la *Ley sobre Instrucción Primaria*, expedida en mayo 23 de 1888 (Cfr. capítulo XIII, I).

**CUADRO 57***Proyecto de 1891 (Segundo Congreso)  
Currículo de la normal superior*

Curso superior de fisiología y psicología aplicados a la educación	Metodología aplicada a las materias de la enseñanza primaria superior
Literatura patria	Historia de la pedagogía
Nociones de estética	Lógica
Nociones de economía política	Inglés
Teneduría de libros	Enseñanza de piano y armonio
Elementos de física	Dibujo
Historia natural	Química

(Hermida, 1976, pp. 112-113).

La normal superior añadía 14 materias: dos de educación, una de fisiología y psicología aplicadas a la educación; una de estética, teneduría, lógica, economía política y literatura patria.

Se prescribía que cada escuela tuviese anexa una o varias escuelas de instrucción primaria para la práctica de los alumnos. La práctica profesional comprenderá: ejercicios de observación y aplicación en la escuela anexa; conferencias pedagógicas; lecciones de prueba y ejercicios de crítica pedagógica en el 3o., 4o. y 5o. años, y si fuere posible, visitas a escuelas de igual clase de diversas poblaciones. Las horas de labores, incluidas en la práctica, no deben exceder de 36. El mínimo de tiempo que debe consagrarse en la mañana a las materias del curso pedagógico es de seis horas y a la práctica profesional tres horas en los años 1o. y 2o., cinco en el 3o. y seis en los demás. Como requisito de ingreso a la normal se pide el certificado de primaria elemental y superior o un examen de suficiencia. Al término de sus estudios, los alumnos deberán practicar durante seis meses en alguna escuela primaria bien organizada, para preparar su examen profesional, el cual sólo versará sobre teoría y práctica de las materias del curso pedagógico. La normal para varones durará tres años, si se trata de instrucción primaria elemental y cinco de la superior, más los seis meses de práctica final (Hermida, 1976, p. 113).

La organización de las escuelas normales para profesoras<sup>4</sup> es fundamentalmente la misma con las modificaciones siguientes: se omiten la economía

<sup>4</sup> En diciembre 21 de 1889 apareció el *Reglamento de la Escuela Normal para profesores de instrucción primaria en la ciudad de México*. La inauguración de dicho plantel se verificó en febrero 1o. de 1890.

política, los trabajos manuales y los ejercicios militares y, en cambio, se les asignan: conocimiento teórico-práctico del sistema de Fröbel; economía, higiene y medicina doméstica; nociones teórico-prácticas de horticultura y floricultura; labores propias del sexo, especialmente las provechosas a la familia: costura en blanco, zurcido, corte y confección de ropa, etc. Lo mismo que en el caso de las normales para varones, éstas tendrán no sólo una primaria sino también una escuela de párvulos o jardín de niños para el estudio teórico-práctico del sistema Fröbel. Se prescribe una duración de cuatro años para los profesores de la primaria elemental y seis para los de la superior, con el fin de acortar las horas semanales de trabajo, así como la impartición de cursos prácticos de metodología en las escuelas de las cabeceras de municipio, cantón o distrito para los maestros de las escuelas vecinas. Incluso se agrega que tales cursos pueden organizarse en vacaciones (Hermida, 1976, pp. 113-114).

Sierra refiere (1891, p. 232) en el discurso pronunciado con motivo de la clausura del Congreso, que se introdujo esta división en el trabajo de los normalistas para atender a las diferencias entre el hombre y la mujer.<sup>5</sup> De otra suerte se podría romper el equilibrio al cual la humanidad debe su perfeccionamiento incesante.

#### 4. LA ENSEÑANZA PREPARATORIA

El Segundo Congreso tomó resoluciones de excepcional importancia para la educación primaria como la uniformidad del currículo, y su aportación a la normal fue considerable, pero todavía más a la preparatoria fundada por Barreda con el fin de prestar a los jóvenes a cursar una carrera profesional.

Ya se habían escuchado voces que señalaban la necesidad de convertir la preparatoria en ampliación de la primaria o continuación de la misma en profundidad y extensión, aunque no se buscara a su término un título profesional. Llegó inclusive a mencionarse una secundaria especial, independiente de la preparatoria. Se recordó que Díaz Covarrubias (1875) (Cfr. capítulo X, 6) había asignado tres objetivos a la preparatoria: disponer a los educandos para: 1) cursar estudios profesionales; 2) cultivar una vida social superior y 3) desarrollar sus aptitudes o facultades físicas y principalmente las intelectuales. El Congreso examinó cuidadosamente los dos aspectos de los cuales se venía hablando tiempo atrás: la preparación general y funda-

<sup>5</sup> Se refiere al reemplazo de algunas asignaturas del programa de profesores por otras de mayor consonancia con el papel social de la mujer.

mental del estudiante y la preparación específica para seguir una carrera profesional, ambas en una sola y misma escuela. Tendrían que transcurrir 34 años (1925) para que la Secretaría de Educación Pública crease una secundaria autónoma, separada de la preparatoria. El estado de Veracruz se anticipó a este proyecto nacional desde 1915, como fruto del Congreso Pedagógico efectuado en el Puerto de Veracruz y la ciudad de Jalapa y de la Ley de Educación (Aguilar), consecuencia del Congreso Pedagógico (Hermida, 1976, p. 13).

El Segundo Congreso recalcó la importancia de la enseñanza elemental sin cuya existencia sería imposible la organización y evolución del pueblo, pero puso el acento en la acertada organización y suficiente difusión de la enseñanza superior, origen en la sociedad de “fuerzas organizadoras y movimientos progresivos”.

Las comisiones de la educación superior profesaron el doble principio de dar a esta enseñanza carácter no sólo instructivo sino también educativo y preparatorio para el estudio de las profesiones y, sobre todo, para la vida social superior (Hermida, 1976, p. 54). Recuerda el Congreso que de las clases ilustradas emanan las constituciones y leyes, el fomento de la industria, el progreso del comercio y el avance de las ciencias por los descubrimientos e inventos. Ellas son las encargadas de asegurar la grandeza de las naciones. Insiste también el Congreso en la necesidad de atender al pleno desarrollo del individuo, por tratarse de hombres destinados a ocupar posiciones prominentes y llamados a afrontar grandes dificultades en la vida. Aquí se alude a la enseñanza integral, recomendada por Barreda (1978, p. 252), antídoto contra la tendencia a hacer girar al hombre siempre en el mismo estrecho círculo, es decir, estorbarle la evolución a una vida plena y total (Hermida, 1976, pp. 57-58).

En el *Dictamen* sobre la enseñanza preparatoria, se reconoce que las ciencias son el medio para alcanzar esos fines y el recurso supremo para desarrollar las facultades superiores. Cinco son estas ciencias fundamentales: matemáticas, física, química, biología y sociología. Ellas contienen todos los métodos de formación intelectual, todos los procedimientos y artificios necesarios al espíritu en la vida especulativa y activa. Habrá que sistematizarlas en un cuerpo de doctrina coherente y adecuado para efectuar nuevas aplicaciones (Hermida, 1976, p. 62). Las ciencias deben estudiarse en ese orden, porque están subordinadas unas a otras. Las matemáticas, independientes de las demás, deben ocupar el primer lugar. Después de la biología se introduce la psicología, por ocuparse de un fenómeno distinto del biológico, modificación debida a la creciente influencia de las doctrinas

inglesas. Se volvía al plan primitivo de Comte que incluía la sociología y se abandonaba el parecer de Barreda en este punto (Cfr. capítulo XIII, 3.8).

El Congreso insistió también en la exclusión de la metafísica por dos razones: una *pedagógica*, porque la enseñanza en su segundo grado debe ser eminentemente positiva y no crítica y negativa, orientación conducente a producir la más desastrosa anarquía intelectual. Frecuentemente el conocimiento parcial de los sistemas les impide a los jóvenes abstraer una verdad total y asimilársela. La otra razón, la *política*, se deriva de ser toda metafísica la filosofía de una religión o irreligión, cuya aprobación autorizaría una enseñanza suprimida por la ley y violadora de la neutralidad de la escuela (Sierra, 1891, pp. 198-199).

En los intermedios de la escala científica (“fondo de conocimiento y disciplina de facultades”) de la preparatoria se intercalaban los estudios de los idiomas (instrucción literaria) según la necesidad que de ellos tuvieran las ciencias antes mencionadas. Se suprimió el estudio del latín con extrañeza de algunos, y el plan se amplió de cinco a seis años. En los dos últimos años se dedicarían tres horas semanarias al manejo de armas (para “proveer a las necesidades de la educación física”).<sup>6</sup>

El Congreso hizo suyas las resoluciones de las comisiones respectivas (comparar con el plan de 1877, Cfr. capítulo XI, 4): 1) la enseñanza preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras; 2) uniforme en toda la república; 3) con duración de seis años; 4) iniciada con matemáticas; 5) concluida por la lógica; 6) puede empezarse a los 11 años de edad; 7) las asignaturas de que está formada deben conservar la misma extensión de entonces; 8) un solo programa que contenga la preparación científica y literaria de los alumnos. He aquí el programa aprobado:

### CUADRO 58

#### *Proyecto de 1891 (Segundo Congreso)*

#### *Currículo de preparatoria*

#### *Primer año*

Aritmética y álgebra	Primer año de francés
Canto	Ejercicios militares
Ejercicios de lectura superior	Conferencia sobre moral e instrucción cívica

<sup>6</sup> En cuanto a la cultura estética, *El Dictamen* apreciaba que ésta se cultivaba con modelos presentados por la enseñanza literaria, el dibujo y el canto (Hermida, 1976, p. 70).

*Segundo año*

Geometría plana y del espacio	Trigonometría rectilínea
Ejercicios de declamación	Segundo año de francés
Ejercicios militares	Dibujo
Conferencias sobre ciencias y viajes	

*Tercer año*

Geometría analítica	Nociones de cálculo infinitesimal
Cosmografía	Raíces griegas y latinas
Primer año de inglés	Gramática española
Dibujo	Ejercicios gimnásticos
Conferencias sobre historia de la industria	

*Cuarto año*

Física, precedida de nociones de mecánica	Academias prácticas
Segundo año de inglés	Física del globo y geografía general
Dibujo	Ejercicios gimnásticos
Segundo año de gramática española	Dibujo
Conferencias sobre historia del arte y de la civilización	

*Quinto año*

Química y mineralogía	Academias prácticas
Geografía práctica	Historia general
Literatura general y preceptiva	Dibujo
Conferencias sobre educación	Manejo de armas

*Sexto año*

Ciencias biológicas	Psicología, lógica y moral
Academias prácticas de biología	Historia americana y patria
Literatura española y patria	Manejo de armas
Conferencias sobre higiene y moral	Conferencias de sociología

(Hermida, 1976, pp. 117-118).



El número de materias se aumentó de 42 en 1886 a 46 (Cfr. capítulo XIII, 2). Se añadió un año más, de cinco a seis; las matemáticas se reducen a cinco cursos; se introducen conferencias cada año sobre instrucción cívica, ciencias y viajes; historia de la industria, historia del arte y la civilización, educación, sociología, higiene y moral. Se incluyen también declamación, ejercicios militares y academias prácticas en 4o., 5o. y 6o. años.

Los congresistas insistieron en el papel de la lógica:

Es tan indispensable completar con la lógica esta armoniosa construcción científica que los resultados de la enseñanza resultan [sic] sin ella casi ilusorios. La educación intelectual no es suma más que de la adquisición real y efectiva de la lógica (Hermida, 1976, p. 62).

La frase tiene un retintín de actualidad, y podría suscribirla cualquier autor de psicología educativa, si se muda la palabra lógica por método. En efecto, la educación intelectual consiste en la adquisición de un método, o en aprender a aprender.

El Congreso recalca que la lógica debe ser aprendida junto con los hechos concretos, origen de los principios abstractos, es decir, al enseñar las ciencias, deberá hacerse uso del estudio de la lógica. Enseñar las ciencias sin enseñar la lógica es lograr que el razonamiento científico sea correcto, pero no necesariamente práctico, el más importante para la mayoría de los hombres. Por tanto, los congresistas exigen que la lógica presida y determine toda la actividad mental, lo mismo en el laboratorio que en el hogar; tanto en la cátedra como en la plaza pública (Hermida, 1976, pp. 62-64).

Los asistentes al Congreso ignoraban que tocaban uno de los puntos neurálgicos de la psicología educativa y de toda la educación: ¿Lo aprendido en un campo específico de conocimientos puede aprovecharse en otro? Los numerosos estudios realizados en los últimos años responden afirmativamente: la transferencia del aprendizaje se verifica, cuando se enseña a aplicar principios, métodos, actitudes e ideales propios de un determinado campo a otros distintos (Cronbach, 1977, pp. 443-447, 548-586; Frandsen, 1961, pp. 345-355). El mero estudio de la lógica no produce transferencia. Es necesario enseñarla en forma tal que el estudiante se percate de que puede aprovechar en otros otros campos diferentes lo aprendido en una asignatura específica.

Se preguntaron también los miembros de la comisión qué clase de lógica debía estudiarse, en vista de disputarse dos escuelas rivales el derecho de legislar en esta materia. Los documentos del Congreso no mencionan específicamente de qué escuelas se trata, aunque es probable que se refieran

a Mill y Bain de una parte y Tiberghien de la otra. Concluyen que la lógica, coronamiento del sistema científico de enseñanza, no puede ser otra asignatura sino la sistematización y generalización de los procedimientos empleados en las ciencias, tanto en la investigación como en la demostración, a manera de conjunto de reglas para usar adecuadamente los artificios y recursos de las ciencias en la búsqueda de la verdad. Su noción de causa debe estar inducida de las ciencias, su teoría de la certidumbre debe usarse también en el estudio de las ciencias. Ha de tratar de la inducción, deducción, definición, hipótesis y leyes empíricas, como principios inferidos de las verdades científicas y de las ciencias, cuyas doctrinas están menos sujetas a discusión. Estudiará, también, las aplicaciones derivadas de sus principios en la psicología, moral y sociología, las cuales exigen el mayor cuidado y tacto científico. Esta descripción incluye claramente una epistemología y una metodología científica. Desborda las fronteras de la lógica. Los congresistas concluyeron con razón que la lógica debería estudiarse al fin de la EP, a la inversa de la práctica antigua, cuando ocupaba la vanguardia de los estudios de filosofía (Hermida, 1976, pp. 64-65).

Conviene hacer aquí un paréntesis e incluir las reveladoras observaciones de Manterola<sup>7</sup> sobre el plan de la escuela preparatoria. Le parece que la educación científica no procede armoniosamente, pues durante los tres primeros años se cultivan casi exclusivamente las matemáticas, ejercicios deductivos, y los tres últimos las ciencias naturales y el ejercicio inductivo. Considera incompleta la educación preparatoria, porque entre las asignaturas del programa casi no hay ciencia social ni ningún arte de origen científico complejo, apto para que el estudiante aprenda los métodos y procedimientos propios de este tipo de conocimientos. Las conferencias sobre sociología, etc., no son respuesta a la objeción ni por el contenido ni por la forma de impartirlas.

Manterola tilda de trunco el programa por no suministrar a los alumnos los conocimientos generales preparatorios para la vida social superior, ni tampoco capacitarlos para elegir esposa, educar hijos, administrar fortuna. De esa guisa la EP no podrá suministrar al país ciudadanos útiles en toda la extensión de la palabra. Menciona la falta de orden lógico y buena pedagogía en la colocación de algunas materias. El español viene después del francés, cuando debería precederlo. Los ejercicios militares anteceden a la gimnasia,

<sup>7</sup> Ramón Manterola (Cfr. capítulo XVI, 5.2), uno de los integrantes de la Comisión de estudio respectiva, estuvo de acuerdo con el dictamen en lo fundamental; sin embargo, con relación al programa aprobado apuntó las deficiencias que lo debilitaban según su parecer.

su preparación natural. Los estudios literarios y lingüísticos carecen de la coordinación y extensión adecuadas.

Como comentario a esta última observación alude al pensador inglés Herbert Spencer en su obra *Educación moral, intelectual y física* (Cfr. capítulo II, 5), quien establece un orden jerárquico de conocimientos: 1) los favorecedores directamente de la propia conservación; 2) los favorecedores indirectamente de la propia conservación por proporcionar lo necesario a la vida; 3) los necesarios para la crianza y educación de los hijos; 4) los propios para conservar debidamente las relaciones sociales y políticas en la vida y 5) los que tienen por objeto la satisfacción del gusto y de los sentimientos. Manterola observa que el plan de la preparatoria descuida casi por completo el 1o., 3o. y 4o. de los conocimientos indicados, y atiende sólo a medias el 2o., al preparar a los alumnos para una profesión. La higiene tiene que ver con el 1o., la pedagogía con el 3o. y la economía política con el 4o. y, en parte, con el 2o. Por eso, propuso insistentemente la inclusión de dichas asignaturas (Manterola, 1899, pp. 187-189 y 190-191).

## 5. EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN GENERAL EN PREPARATORIA

Respecto de la otra función de la preparatoria –proveer de formación para la vida social– el Congreso tocaba un punto de suma importancia: el de la educación general.

Desde la antigüedad se pensaba que, además de la preparación específica para cualquier profesión, el individuo debía desarrollar ciertos rasgos propios de su condición de hombre. La capacidad intelectual se cultivaría por las matemáticas y la lógica, el gusto y sentimiento por las humanidades grecolatinas, la dicción por la retórica y los valores por la ética cristiana.

Los cambios acontecidos en las diversas épocas han modificado las circunstancias de la vida humana. Los pueblos tienen ahora gobiernos democráticos en vez de reyes absolutistas; la influencia religiosa se evapora a ojos vistas y, sobre los sedimentos de la cultura cristiana, empieza a acumularse una cultura laica. Al mismo tiempo, las conquistas de las ciencias naturales se suceden unas a otras, penetrando aspectos de la vida insospechados hacía apenas unos cuantos años. Ante tamañas mutaciones, la pregunta saltaba en seguida: ¿Podría conciliarse el progreso científico y tecnológico con el cultivo del sentimiento y el carácter? Los congresistas, como antes Barreda y otros, se sintieron atrapados por el dilema que la ilustración introdujo entre la cultura humanista y la científica. Los positivis-

tas rechazaron la cultura humanista, y se echaron en brazos de la científica. Hoy día se reconoce que no hay oposición entre ambas sino complemento.

La antigüedad clásica nos legó un sistema de trabajo apoyado en la razón y la experiencia y encaminado a proporcionar normas de vida civilizada. Pero, al anquilosarse aquél en la edad media y perder contacto con la experiencia y la adquisición personal, provocó el rechazo moderno. La tragedia de la aparente oposición entre tradicionalismo y modernismo ha ensombrecido al mundo moderno. El modernismo afirma correctamente la importancia de la investigación y de la experiencia; pero corre el riesgo de fomentar una vitalidad ciega, al revés del escolasticismo cuyo exceso de estructura apagó su vitalidad. Continuidades y discontinuidades insospechadas se descubren entre los elementos clásicos y modernos de la cultura occidental. Por tanto, es un error acusar a la ciencia de ser enemiga de los valores humanos. Aun concediendo que aquélla sólo cultiva los medios, no debe inferirse que olvida la dignidad intrínseca del hombre, pues los valores humanos no se desenvuelven en el vacío. Requieren, como toda planta, un terreno abonado para crecer.

El fracaso del humanismo clásico provino, en su intento de liberar al hombre, de ser incapaz de mitigar la pobreza, aliviar la enfermedad y elevar el nivel infrahumano de vida de las clases bajas. La ciencia moderna, al poder remediar por la medicina, la higiene y otras disciplinas estos males, no sólo facilita al hombre las condiciones para llevar una vida mejor en el aspecto físico, sino que promueve los genuinos valores humanos, cuando cultiva la capacidad de formar juicios desinteresados y objetivos, fundados en la evidencia –capacidad indispensable para los ciudadanos de una sociedad libre y democrática– y también de poder apelar directamente a la realidad ante la arbitrariedad del autoritarismo. Por eso, la actual civilización ha aceptado las humanidades y las ciencias no como algo nuevo sino como el desarrollo orgánico de una civilización anterior. La verdadera tarea de la educación sería, por tanto, reconciliar el sentido de orientación derivado de las humanidades, con el sentido de experiencia e innovación propio de las ciencias de suerte que florezcan juntos, como ha sucedido a través de la historia occidental. El empeño por defender la dignidad humana es rasgo común de estas fuerzas opuestas en apariencia y recíprocamente necesarias de nuestra cultura. Ahora bien, la preparatoria debería promover en cada uno de los alumnos la integración de ambas tradiciones, tarea propia de la educación general, cuyo cometido consiste en dotar al estudiante del bagaje cultural indispensable en su calidad de ser humano y ciudadano responsable.

La profesión, característica de la época moderna, cultiva la competencia en una ocupación. Por ende, no proporciona el conjunto de habilidades necesarias a todo hombre en cuanto individuo libre, capaz de juzgar y decidir por sí y de gobernarse. Para alcanzar esta meta, se necesita saber juzgar críticamente, emplear la libertad interior y exterior y ser universal en los motivos y simpatías, es decir, sobreponerse al provincialismo. ¿Cómo lograrlo si la profesión absorbe al hombre entero? Por la educación general. De una parte, la profesión incrementa en la sociedad la fuerza centrífuga con la diversidad de ocupaciones, la dificultad del diálogo y la inflexibilidad de un mundo de variadas posibilidades; de otra, la vida moderna demanda gran capacidad de adaptación.

La perentoria conclusión derivada de todas estas consideraciones estriba en preparar al hombre para una ocupación –la educación especializada– con tal de que haya llegado a ser un individuo libre, maduro y dispuesto a afrontar su destino humano por la expansión de todas sus capacidades. Por tanto, la educación general de la preparatoria se distingue de la especializada no tanto por el contenido –signatura– sino por el método y perspectiva. La literatura estudiada técnicamente se convierte en especialización, lo mismo que sucede con la historia, la filosofía y las mismas ciencias. En cambio, la educación general emplea la literatura como arte de la comunicación, pues el lenguaje es el medio indispensable en que nos movemos; usa de la historia –el cofre de la memoria de grupo, lazo de continuidad– y se vale de la filosofía –la reflexión crítica– mediante la cual el hombre puede modificar las condiciones de su existencia (Levi, 1970, p. 93; *Las humanidades en México*, 1978; *The humanities in American life*, 1980). Es decir, la educación general dotaría al estudiante de las habilidades básicas de todo ser humano: 1) pensar con propiedad infiriendo las conclusiones correctas en situaciones prácticas de la vida diaria como escoger ocupación, decidir por quien votar, qué casa comprar, y otras del mismo jaez; 2) comunicarse adecuadamente en forma oral o escrita para ser entendido por los demás; 3) formar juicios idóneos, o sea, aplicar las fórmulas abstractas en situaciones concretas para trasladar la teoría a la práctica, habilidad que entraña un arte por sí misma, y requiere en el estudiante sagacidad, pues el ambiente cerrado del colegio lo aísla de la realidad. Y así debe ser. Esta última habilidad no se desarrolla con la enseñanza teórica y libresca. Requiere del ejemplo, de la práctica, y de simular en el aula situaciones de la vida real; 4) finalmente, distinguir entre los valores, es decir no sólo percatarse de la existencia de diferentes valores sino de sus mutuas relaciones, de la importancia relativa de cada uno y de su mutua dependencia. La preparatoria de

Barreda no logró ofrecer una educación general concebida en esta forma como tampoco los proyectos posteriores, si bien éstos parecen más cercanos al problema, sobre todo el de Chávez (1896) de tan corta vida. Fueron intentos a los cuales faltó integrar las ciencias y las humanidades en una visión coherente del hombre y la naturaleza (*General Education*, 1950, pp. 36-73).

## 6. LAS RESOLUCIONES

En febrero 28 de 1891 Baranda presidió la sesión de clausura del Congreso. Una nueva era de la historia de la educación nacional se iniciaba. Así lo expresa Castellanos. Los Congresos educativos “son en materia educativa, lo que la titánica empresa de los constituyentes de 1857 en materia política...” (1897, p. 88).

En las resoluciones del Segundo Congreso Nacional de Instrucción (Baranda, 1892, pp. 161-173), se prosiguió, como se ha dicho más arriba, el delicado asunto de la instrucción primaria, de la cual se dictaron resoluciones sobre los libros de texto, sus características pedagógicas, las guías metodológicas, la necesidad de un *Boletín Oficial de Instrucción* y de las Academias de Profesores, la proscripción del modo individual y lancasteriano de enseñanza, la formación y característica de los grupos, el número máximo de alumnos por grupo, el método de presentar los conocimientos y la forma de exponerlos, los muebles y útiles necesarios en cada escuela, algunos temas relativos a la instrucción primaria superior, el empleo del método educativo integral en la misma, las escuelas normales y su plan de estudios. Se dictaron también resoluciones sobre la instrucción preparatoria entre las cuales sobresalen: su uniformidad en todas las carreras y en toda la república; la duración de seis años y la preparación simultánea científica y literaria de los estudiantes.

Un estudio retrospectivo sobre la trayectoria de la EP indica que parece desenvolverse en ciclos: el primero muestra gran auge con Barreda; en el segundo, decae el interés por la preparatoria que cede paulatinamente su lugar al tema de la instrucción popular –la primaria– ratificada por el Congreso anterior; el tercero se inicia con el Segundo Congreso de Instrucción, cuyas resoluciones introducían cambios de consideración en la EP. Desde luego, se desvanece el énfasis que Barreda ponía en la uniformidad para desterrar la anarquía e implantar el nuevo orden social, y se introduce un propósito de mayor trascendencia: la formación de la cultura nacional o el fomento de la identidad nacional.

Además, se insistía en la atención al cultivo de las humanidades, algún tanto descuidadas en el plan primitivo. Se abría, pues, la puerta a un plan más equilibrado, cuyo mejor ejemplo fue el de Chávez en 1896 (Cfr. capítulo XV, 51).

## 7. EL SEGUNDO CONGRESO ANTE LA PRENSA

En relación con la organización y específicamente con los integrantes del Segundo Congreso, *La Voz de México* (noviembre 21 de 1890) comunica que ya se aprestan los delegados a encaminarse al local del Segundo Congreso, “donde se discutirá mucho y no se sacará provecho”. El diario pide pruebas del adelanto de la instrucción como consecuencia de las deliberaciones de los delegados. Si los nuevamente nombrados no tienen la *ilustración y tamaños* [subrayado en el original] para colocarse a la altura de su misión, el Congreso será poco menos que inútil. El diario indica que esos congresos son buenos para naciones con hombres ilustrados, eminentes en diversas ramas. Aquí no tenemos a personas con las condiciones necesarias para deliberar en asunto tan importante. Se eligió a individuos que son tan pedagogos como médicos y abogados. *La Voz de México* sugiere que se forme una comisión compuesta de personas escogidas que se encarguen de establecer un plan de estudios razonado así para la enseñanza elemental como para la profesional.

Iniciadas las sesiones del Segundo Congreso de Instrucción, *El Partido Liberal* (enero 24 de 1891) informa de dos artículos, uno de *El Tiempo* y otro de *El Nacional* denigrantes para dicha asamblea. Con relación al de *El Nacional* dice que es el más injusto y procaz. Afirma que las sesiones son *pura guasa* [subrayado en el original] y agrega que no podía ser de otra manera, pues ahí hay de todo: licenciados, médicos, propietarios, literatos, periodistas y pocos, muy pocos profesores. Los discursos son un solemne disparate, y la mayor parte de las decisiones prometen ser absurdas. *El Partido Liberal* vuelve por el buen nombre de tantas personas, y recuerda los méritos y estudios de los más destacados. De la piñata que ellos han roto, dice el diario, usando las palabras de *El Nacional*, no han caído confites sino el luminoso dictamen sobre la enseñanza elemental, el de los títulos y próximamente el de la preparatoria. *El Partido Liberal* urge a *El Nacional* a señalar qué le parece mal de tales dictámenes, en vez de soltar prendas al aire y denigrar a personas honorabilísimas.

Fuera de esas injurias malhumoradas de dos periódicos, la prensa siguió con esmero las sesiones e informó del debate sobre la preparatoria (*La*

*Patria*, enero 31 y febrero 11 de 1891), concluido con la aprobación del programa propuesto por la comisión respectiva, aprobación que significó un triunfo para el partido liberal, los partidarios de Comte y las ideas de Barreda, quien abogó siempre por la uniformidad de estudios, la supresión de la metafísica, el inicio de los estudios con las matemáticas y su conclusión con la lógica y por una enseñanza más educativa que instructiva. Se rechazaron en consecuencia las proposiciones de Pérez Verdía, Carrillo y Manterola.

Así lo corroboraron *El Partido Liberal* (febrero 7 de 1891) y *El Monitor Republicano* (febrero 12 de 1891). Este último añadió un comentario luminoso con base en el dictamen de enseñanza preparatoria de la comisión respectiva. Los estudios de la preparatoria deben ser diferentes por su objetivo, por su sujeto y consecuentemente por el método. El objetivo de las primarias es preparar y estimular todas las facultades del niño; el de las preparatorias, perfeccionar las facultades ya preparadas anteriormente, sometiéndolas a tratamiento metódico y sostenido; por el sujeto, el niño en un caso, el adolescente en otro y finalmente por el método; en la primaria debe procurarse variación y sucesión en el ejercicio de las facultades evitando la monotonía, en la preparatoria es conveniente un método que gradúe y jerarquice los conocimientos sin excluir la armonía y variedad subordinadas al método. Recomienda el diario que no se proponga la uniformidad, sino sólo que se sugiera por respeto a la soberanía de los estados. El diario más bien celebra que se haya aprobado la uniformidad de la instrucción por el hecho de ser importante en un pueblo de tan heterogéneas aspiraciones respecto de patria, libertad, etc., resultado de su ignorancia.

Asimismo *El Monitor Republicano* (febrero 28 de 1891) augura que los frutos del Segundo Congreso serán trascendentales y llama la atención a dos debates singularmente notables: la libertad de enseñanza y la enseñanza preparatoria. Lo más grave queda ya hecho, o para hablar más propiamente, sugerido al gobierno. Lo más importante para la sociedad es, primero, el desarrollo y regularización de la enseñanza primaria; segundo, el buen sistema que se observe en la preparatoria y, tercero, la formación de profesores mediante las normales. El Primer Congreso de Instrucción dejó consignado el gran principio de la enseñanza primaria obligatoria, gratuita y laica. Las decisiones del Segundo Congreso vienen a constituir la ley reglamentaria de este principio y a establecer la firme base de los estudios científicos.



## 8. APRECIACIONES SOBRE LOS CONGRESOS

Martínez Jiménez (1973, p. 530) indica que el Congreso con todas sus resoluciones dentro del régimen dominante, ¿no significaba una contradicción? ¿Cómo, mientras se permitía el aniquilamiento de pueblos y rancherías con los cercamientos de los grandes latifundios, se promovía la educación de los campesinos ahora reducidos a peones? El mismo autor encuentra también una contradicción en tratar de formar y promover una educación nacional, al mismo tiempo que se entregaba la economía al extranjero. Y añade que muy poco de lo aprobado por el Congreso —no se olvide que eran recomendaciones— pudo realizarse durante el porfiriato en el ámbito nacional, índice de los límites sociales del régimen. Los logros de los Congresos, con todo, fueron ciertamente sustantivos, sobre todo en el campo de las actitudes, si bien circunscritos al Distrito Federal y centros urbanos de algunos estados, y aun en esas zonas es difícil precisar su exacto alcance.

¿Qué reacción suscitaron los Congresos entre los contemporáneos? Uno de ellos que podía opinar por sus conocimientos en el ramo decía:

Es indiscutible que de los Congresos Pedagógicos data mucho de nuestro verdadero progreso escolar en la nación entera. La unidad doctrinaria de la docta asamblea, a la vez que una antorcha, siempre será un orgullo para los mexicanos (Castellanos, 1907, p. 3).

Y otro comentarista de nuestros días opina que la reforma educativa de la primaria efectuada en los dos Congresos marcó con mayor precisión el objetivo doctrinal de la educación.

Al señalarse la tendencia hacia el orden social mediante la formación de una cultura nacional, se pretendía poner fin a los conflictos políticos, a la violencia física, sustituyéndola por un orden mental, es decir, por una unificación del pensamiento en torno a conceptos comunes. Desde este punto de vista, la función de la educación quedaba ampliamente definida: crear la forma de dirigir convenientemente la conciencia de los mexicanos de acuerdo con los preceptos de la ideología burguesa, y más concretamente, de acuerdo con los lineamientos de la filosofía positivista. El argumento tras el cual se ocultaba el fin era el bienestar social de la colectividad por encima del bienestar individual (Velasco Toro, 1977, p. 22).